



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 235 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 09 ABR 2024

**VISTO:** El Memorándum N° 826-2024/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 3132495 y Reg. Exp. N° 2286597 y la Resolución Gerencial General Regional N° 219-2024/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 219-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 05 de abril del 2024, se designa al Abog. Robert Gerónimo Guerra Quinteros en la plaza N° 270 del cargo de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, en el treceavo considerando y el artículo 2 de la Resolución Gerencial General Regional N° 219-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, se señaló que la plaza, materia de designación, cuenta con registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP, con el código AIRHSP 001029;

Que, al respecto, de lo informado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a través del Informe N° 038-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, que contiene el Informe N° 012-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH /ARPyBS, con los registros de los cargos de confianza bajo la modalidad CAS CONFIANZA en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP, se evidencia que el código AIRHSP 001029 corresponde al cargo de Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y que para el cargo de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo le corresponde el código AIRHSP 001042; siendo un error material que debe ser subsanado con fines de previsión legal, dado la obligatoriedad de la validación de planillas de pago en el MCPP Web para el giro de las planillas de pago de cada mes, de conformidad con la Directiva N° 0002-2023-EF/53.01 - Directiva que regula el Módulo de Control de Pago de Planillas Web (MCPP WEB);

Que, de conformidad con el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que prescribe: “*Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.*”, y considerando que el cambio a efectuar no altera lo sustancial del contenido ni el sentido de la decisión de la Resolución Gerencial General Regional N° 219-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, resulta pertinente su rectificación;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 235 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 09 ABR 2024.

de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR** el error material existente en el treceavo considerando y el artículo 2 de la Resolución Gerencial General Regional N° 219-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 05 de abril del 2024, en los extremos del código AIRHSP, debiendo quedar redactado como: "...código AIRHSP 001042"

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesado, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

*Ing. Victor Murillo Huamán*  
GERENTE GENERAL REGIONAL